

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/046/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día doce del mes de Diciembre del año dos mil once, la Comisión para la Licitación Simplificada número LS-GEV/22/046/2011 relativa a la adquisición de **MATERIAL DEPORTIVO**, integrado por los **CC. LIC. TAREK ABDALÁ SAAD**, Director de Finanzas y Administración; **LIC. DANTE OMAR SÁNCHEZ ALATORRE**, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. ASTRID ELIAS MANSUR**, Directora de Atención a Población Vulnerable, área solicitante; **LIC. VÍCTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con objeto de analizar las proposiciones de las empresas participantes en la presente licitación y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo, por lo que: -----

VISTOS

Para dictamen, las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas novena, décima, décima primera y décima segunda de las bases de la Licitación Simplificada número **LS-GEV/22/046/2011** relativa a la adquisición de **MATERIAL DEPORTIVO**.-----

RESULTANDO

PRIMERO.- Que la adquisición objeto de la presente licitación simplificada se refiere a la adquisición de material deportivo.-----

SEGUNDO.- Que para la adquisición referida, se aprobó adjudicar mediante la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción III de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.-----

TERCERO.- Se enviaron invitaciones con fecha seis del mes de diciembre del año dos mil once a las empresas participantes: **SUMINISTROS MAXBEC S. A. DE C. V.; GRUPO BALCANO S. A. DE C. V. Y HON-FEL SOLUTIONS S. A. DE C. V.**; para que asistieran a la presente Licitación Simplificada.-----

CUARTO.- Asimismo, se turnó oportunamente invitación a la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) Delegación Xalapa; Cámara Nacional de la Industria de la Transformación

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/046/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO

(CANACINTRA) Delegación Xalapa y Consejo Patronal de la República Mexicana Delegación Xalapa, para proponer a sus agremiados.-----

QUINTO.- Que de acuerdo a los oficios de invitación y bases correspondientes, el día nueve del mes de Diciembre del año dos mil once, se celebró el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, siendo presidido por los **CC. LIC. TAREK ABDALÁ SAAD**, Director de Finanzas y Administración; **M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. ASTRID ELIAS MANSUR**, Directora de Atención a Población Vulnerable, área solicitante; **LIC. DANTE OMAR SÁNCHEZ ALATORRE**, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **LIC. VÍCTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; **C.P. AGUSTÍN NARIÑAN DÍAZ**, Contralor Interno; **LIC. LUZ CECILIA IBARRA CASTELLANOS**, representante de la Contraloría Interna del DIF Estatal Veracruz; no asisten los representantes de la **INICIATIVA PRIVADA**; no asiste representante de la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ**. De las empresas invitadas por el Sistema, se recibieron las propuestas de las empresas **SUMINISTROS MAXBEC S. A. DE C. V.**; **GRUPO BALCANO S. A. DE C. V. Y HON-FEL SOLUTIONS S. A. DE C. V.**, aperturándose sus sobres, primero de sus propuestas técnicas y posteriormente de sus propuestas económicas.-----

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Entidad convocante esta legalmente facultada para celebrar concursos para la contratación de bienes o servicios a través de pedidos y contratos.-----

SEGUNDO.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de material deportivo que se destinará a los diferentes programas que maneja la Dirección de Atención a Población Vulnerable del Sistema Estatal para del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, de conformidad con la descripción, especificaciones técnicas y cantidades establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.-----

TERCERO.- Inmediatamente, se procedió a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **SUMINISTROS MAXBEC S. A. DE C. V.**, dándose lectura a las especificaciones, características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumplió con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/046/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO

que nos ocupa, mismos que fueron debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

CUARTO.- Acto seguido, se procedió a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **GRUPO BALCANO S. A. DE C. V.**, dándose lectura a las especificaciones, características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumplió con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que fueron debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

QUINTO.- De igual manera, se procedió a la apertura de la propuesta técnica de la participante **HON-FEL SOLUTIONS S. A. DE C. V.**, dándose lectura a las especificaciones, características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumplió con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que fueron debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

SEXTO.- Se mostraron los sobres cerrados y firmados que contenían las propuestas económicas de las empresas participantes: **SUMINISTROS MAXBEC S. A. DE C. V.; GRUPO BALCANO S. A. DE C. V. Y HON-FEL SOLUTIONS S. A. DE C. V.**; las cuales cumplieron con lo solicitado, exhibiéndose a la vista de todos los servidores públicos, para que observaran que no habían sido violados ni abiertos previamente.-----

SEPTIMO .- Acto seguido, se realizó la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **SUMINISTROS MAXBEC S. A. DE C. V.**, la cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro resumen de propuesta económica que pasa a formar parte de este documento, cotizando la totalidad de las partidas, haciendo un subtotal de **\$5,222,100.00** (cinco millones doscientos veintidós mil cien pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$835,536.00** (ochocientos treinta y cinco mil quinientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) haciendo un total de **\$6,057,636.00** (seis millones cincuenta y siete mil seiscientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.), mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

OCTAVO.- Posteriormente, se realizó la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **GRUPO BALCANO S. A. DE C. V.**, la cual cumple con lo solicitado en la

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/046/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO

cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro resumen de propuesta económica que pasa a formar parte de este documento, cotizando la totalidad de las partidas, haciendo un subtotal de **\$5,140,400.00** (cinco millones ciento cuarenta mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$822,464.00** (ochocientos veintidós mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) haciendo un total de **\$5,962,864.00** (cinco millones novecientos sesenta y dos mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

NOVENO.- Inmediatamente, se realizó la apertura del sobre de la propuesta económica de la participante **HON-FEL SOLUTIONS S. A. DE C. V.**, la cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro resumen de propuesta económica que pasa a formar parte de este documento, cotizando la totalidad de las partidas, haciendo un subtotal de **\$5,227,100.00** (cinco millones doscientos veintisiete mil cien pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$836,336.00** (ochocientos treinta y seis mil trescientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) haciendo un total de **\$6,063,436.00** (seis millones sesenta y tres mil cuatrocientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.), mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

DÉCIMO.- Con el objeto de verificar que la adquisición de material deportivo se realice en sujeción con los requerimientos exigidos por la convocante, el área usuaria, con apoyo en las cláusulas novena, décima, décima primera y décima segunda de las bases, se procedió al análisis de las proposiciones presentadas para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato a la mejor propuesta, verificándose lo siguiente.-----

a.- Que la empresa participante **SUMINISTROS MAXBEC S. A. DE C. V.**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en la totalidad de las partidas, ocupando el quinto lugar en precios de los licitantes.-----

b.- Que la empresa participante **GRUPO BALCANO S. A. DE C. V.**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en la totalidad de las partidas, ocupando el cuarto lugar en precios de los licitantes.-----

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/046/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO

c.- Que la **HON-FEL SOLUTIONS S. A. DE C. V.**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en la totalidad de las partidas, ocupando el tercer lugar en precios de los licitantes.-----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 51 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave y con apoyo en las cláusulas décima, décima primera, décima segunda, décima tercera y décima cuarta de las bases de la presente licitación en cuestión, es de resolverse, y-----

SE RESUELVE

ÚNICO.- Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresa participantes y con el fin de elegir a favor del gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, y considerando que se va a adjudicar por la totalidad de las partidas, se determinó adjudicar conforme al siguiente monto, que:

Al **GRUPO BALCANO S. A. DE C. V.**, se le adjudican la totalidad de las partidas para la adquisición de material deportivo destinado a los diferentes programas del área usuaria, por un subtotal de **\$5,140,400.00** (cinco millones ciento cuarenta mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$822,464.00** (ochocientos veintidós mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) haciendo un total de **\$5,962,864.00** (cinco millones novecientos sesenta y dos mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formado para la licitación simplificada número **LS-GEV/22/046/2011** relativa a la adquisición de **MATERIAL DEPORTIVO**, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.-----



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO
LS-GEV/22/046/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO**

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

LIC. TAREK ABDALÁ SAAD

Director de Finanzas y Administración

LIC. DANTE OMAR SÁNCHEZ ALATORRE

Representante de la Dirección de Asuntos
Jurídicos

M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO

Subdirector de Recursos Materiales



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO
LS-GEV/22/046/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO**

LIC. ASTRID ELIAS MANSUR,

Directora de Atención a Población Vulnerable,
área solicitante

LIC. VÍCTOR MANUEL CARRIZO YOVAL

Jefe del Departamento de Adquisiciones,
Almacén e Inventarios